

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 206		Fecha Estado: 15/12/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501320190028500	Ordinario	MARTHA CECILIA GOMEZ CARVAJAL	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P	Auto pone en conocimiento DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, LAS RESPUESTAS APORTADAS POR ARL SURA Y EPM. LJRG.	14/12/2022	
05001310501320190041100	Ordinario	DAISY DEL CARMEN VALENCIA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	14/12/2022	
05001310501320210002800	Ordinario	ANDRES FELIPE PEREZ LOAIZA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se da por no contestada la demanda por ANDRES FELIPE PEREZ LOAIZA y PROTECCION SA, pues no dieron respuesta al libelo gestor interpuesto por MARIA INES CARMONA ARIAS. Es preciso advertir, que mediante auto interlocutorio 597 del año 2021, pdf14 del expediente digital, se había advertido sobre la imposibilidad de llevar la representación de varios extremos de la Litis por poder presentarse un conflicto de interés y la incursión de una presunta falta disciplinaria, así las cosas, de verificarse ello, el despacho tomará las medidas correspondientes. De igual forma, se aclara que, se debe remitir copia de todos los escritos a las partes de manera simultánea a su envío al despacho.	14/12/2022	
05001310501320210007100	Ordinario	ALBA DORIS GOMEZ IDARRAGA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	14/12/2022	
05001310501320210010100	Ordinario	RAFAEL ANTONIO RIOS RAMIREZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210011100	Ordinario	SHIRLEY JOHANA ARROYAVE RIVILLAS	PEDRO NEL ECHEVERRY HIGUITA	Auto que acepta renuncia poder se acepta la renuncia de poder presentada DIEGO VELASQUEZ MEJÍA con Tarjeta Profesional No. 342.939 del CSJ de cara a lo establecido en el art 76 del CGP. Se requiere a la pasiva para que nombre nuevo apoderado judicial.	14/12/2022		
05001310501320210012100	Ordinario	JORGE DE JESUS VELEZ HERRERA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	14/12/2022		
05001310501320210013000	Ordinario	GABRIEL JAIME CASTRILLON	SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.	Auto pone en conocimiento se acepta el desistimiento presentado por el apoderado de la parte actora, quien cuenta con poder suficiente para ello, conforme memorial pdf 45Memorial, respecto a la pasiva ARL SURA, documento coadyuvado por dicha parte. Así las cosas, se excluye del litigio a la pasiva ARL SURA, y se continúa el trámite procesal respecto a SOFASA.	14/12/2022		
05001310501320210051200	Ordinario	MARIA GENOVEVA ZAPATA CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	14/12/2022		
05001310501320210051500	Ordinario	MARIA ISABEL IBARRA CASTILLO	PROTECCION S.A.	Auto ordena archivo Se observa que desde el pasado 3 de mayo de 2022 (Pdf17DaContestadaRequeire), han transcurrido más de seis (6) meses sin que la parte actora haya continuado los trámites encaminados a lograr la notificación de la señora MERI EMELDA ERASO quien fue integrada al proceso en calidad de interviniente excluyente, así como tampoco ha emitido pronunciamiento alguno frente a ello, en consecuencia el Despacho ordena el archivo de las diligencias, en cumplimiento del Parágrafo del artículo 30 del C. P. del T. y de la S. S.,modificado por el Art. 77 de la Ley 712 de 2001. (Ver auto en el micriositio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220002400	Ordinario	JUAN FERNANDO BETANCUR GONZALEZ	ADA S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y CONTINUESE EL TRÁMITE DEL PROCESO, PENDIENTE DE PROGRAMAR FECHA PARA CELEBRAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ART 77 Y 80 DEL CPTYSS. LJRG.	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220005600	Ejecutivo Conexo	LUZ MERY TABARES RIOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud de lo dispuesto por el Art. 443 del C. G. del P., aplicable a los asuntos laborales por la analogía contemplada en el artículo antes citado, se da traslado de los escritos de excepciones presentados por los ejecutados, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), que se regirá por los artículos 372 del CGP. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220008800	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM), que se regirá por el artículo 372 del CGP. Se advierte que en la audiencia inicial, se agotarán las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, y el mismo día y a continuación, se celebrará la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, que se regirá por el mandato del artículo 373 del CGP. Por las medidas de dirección procesal, ésta audiencia se concentrará con el proceso 013-2022-00247. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220015100	Ejecutivo	GABRIEL AUGUSTO ESCOBAR RESTREPO	LUIS HERIBERTO ESCOBAR GALEANO	Auto pone en conocimiento Previo a tenerse como canal de notificaciones autorizado del ejecutado el correo sucymcontacto@gmail.com, el Despacho procederá a ponerse en contacto con el señor Luis Heriberto a través del correo en mención a fin de que éste corrobore si se le puede o no notificar allí, pues como se indica en el memorial que antecede, el correo pertenece a un familiar del mismo, por lo que en principio no se podría tener como canal de notificaciones del aquí ejecutado. De dar confirmarse el correo, el Despacho procederá con lo propio. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220016300	Ejecutivo	SERGIO ALEJANDRO ARANGO ARANGO	JUAN PABLO SANCHEZ URIBE	Auto ordena archivo Se observa que han transcurrido más de seis (6) meses sin que la parte actora haya realizado los trámites encaminados a lograr la notificación del ejecutado, en nsecuencia el Despacho ordena el archivo de las diligencias, en cumplimiento del Parágrafo del artículo 30 del C. P. del T. y de la S. S., modificado por el Art. 77 de la Ley 712 de 2001. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220018100	Tutelas	GIOVANNI ALBERTO VARGAS CASTRO	CORANTIOQUIA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220018400	Tutelas	CRIZTIAN ALEJANDRO SANEZ JARAMILLO	REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220018700	Tutelas	WILY EXEQUIEL JIMENEZ GALVAN	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220019300	Tutelas	LILIANA MARIA ARANGO GALLON	ARL COLMENA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220019400	Tutelas	LUZ ESTELA CORTES SALAZAR	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220021000	Tutelas	ELIMELEC ROA MENA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220021500	Tutelas	JULIAN CARDENAS PATIÑO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220021700	Tutelas	DARIO GOMEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220022600	Tutelas	LUIS ALBERTO CORTES RODAS	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220023700	Tutelas	CECILIA ADELA HERRERA ARIZA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220024500	Tutelas	OSCAR EVELIO MONTOYA CORREA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220024700	Ejecutivo Conexo	GLORIA LUCIA PADILLA OCHOA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se ordena cumplir lo ordenado por SUPERIOR. En consecuencia, se declara en firme el auto N°1048 del 27 septiembre de la presente anualidad y se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM), que se registrá por el artículo 372 del CGP. Por las medidas de dirección procesal, ésta audiencia se concentrará con el proceso 013-2022- 00088. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220025200	Tutelas	JORGE ALBERTO PEÑA MARIN	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220026500	Tutelas	LAURENCIO ANTONIO LARGO CATAÑO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220026800	Tutelas	ABELARDO DE JESUS OCHOA GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220027400	Ejecutivo Conexo	MARCO TULIO GALLEGO MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud de lo dispuesto por el Art. 443 del C. G. del P., aplicable a los asuntos laborales por la analogía contemplada en el artículo antes citado, se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo NUEVE (9) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M), que se regirá por los artículos 372 del CGP. (Ver auto en el microsítio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220028000	Tutelas	LISARDO EVAO BARANTA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220029100	Tutelas	JOAN CAMILO ARIAS CHAVERRA	EPS SURA	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220029500	Tutelas	SULMARY MOSQUERA LENIS	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220029800	Tutelas	DIEGO ALEXANDER JIMENEZ RAMIREZ	SUBINTENDENTE SANTIAGO RAMIREZ BUILES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220030000	Tutelas	YUTIN CORDOBA ROMANA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220030300	Tutelas	OSCARLINA DEL CARMEN ROJAS JULIO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220031301	Tutelas	JOSE ARGEMIRO ZAPATA GUISAO	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220031400	Tutelas	FROILAN TUBERQUIA PUERTAS	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220032800	Tutelas	ANGELA MEJIA MUNERA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220033100	Tutelas	LUCIA DIAZ LOBATON	CAJA DE RETIRO DE LA FUERZAS MILITARES	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220033300	Tutelas	LUZ ARELIS TAMAYO MONTROYA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220033500	Tutelas	OCTAVIO DE JESUS LONDOÑO VALENCIA	UARIV	Auto ordena archivo Teniendo en cuenta el oficio que antecede, mediante el cual la H. Corte Constitucional excluyó de revisión la presente ACCIÓN DE TUTELA, se ordena el archivo definitivo de la misma. JDC	14/12/2022		
05001310501320220034100	Ejecutivo Conexo	BIBIANA DEL SOCORRO GALEANO ALVAREZ	PROTECCION S.A.	Auto ordena oficiar Se ordena exhortar a PROTECCIÓN S.A para que el término de tres (3) días so pena de procederse con las sanciones de ley, aporte al Despacho las liquidaciones que realizó para cumplir con las condenas impuestas en las sentencias emitidas dentro del proceso ordinario con radicado 05001310501320160106500 promovido por la aquí ejecutante, y teniendo en cuenta los conceptos por los cuales se libró mandamiento de pago en el presente trámite y en especial los intereses moratorios del artículo 141 de la ley 100 de 1993. (Ver auo en el micrositio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220040700	Ordinario	TERESITA DE JESUS ARANGO CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR A INTERVINIENTE EXCLUYENTE. LJRG.	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220049200	Ordinario	SAUL ERNESTO GAMBA GUERRA	TOWERTECH AMERICAS SAS	Auto admite demanda De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda al representante legal de la demandada del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	14/12/2022		
05001310501320220049700	Ordinario	STEVE FERNANDO RIOS PARDO	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto admite demanda De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda al representante legal de la demandada del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación	14/12/2022		
05001310501320220052200	Ordinario	MARIA NELLY GRISALES OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ordena notificar. Se integra al proceso en calidad interviniente excluyente a la señora LUZ MARGARITA CASTRO. (Ver auto en micrositio del Despacho) ad	14/12/2022		
05001310501320220052400	Ordinario	HUGO ALEXANDER VILLA.	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	14/12/2022		
05001310501320220052500	Tutelas	YORLEIDY GIRALDO QUICENO	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	14/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)